MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 310 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, CON RUC 5166023-7, LA CONTRATACION DIRECTA NRO. 16/2023, ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL (COMPLETO), ID Nro. 434494, POR LA SUMA DE Gs. 130.000.000 (GUARANIES CIENTO TREINTA MILLONES) .----------

Altos, 20 de setiembre de 2023.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación de fecha 19 de setiembre de 2023.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nro. 16/2023 ID N° 434494 "ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL (Completo) " se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL	Gs. 130.000.000
2	DISTRIBUIDORA YASY S.A	Gs. 132.000.000
3	LAS CUEVAS S.A	Gs. 143.258.206

QUE, la firma **BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, con RUC 5166023-7, cumple** con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

QUE, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Altos, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR el llamado identificado como la CONTRATACION DIRECTA Nro. 16/2023 – ID Nro. 434494 - ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL (Completo) a la Empresa **BRUNO GUILHERME KRAFT GOHL, con RUC 5166023-7**, por la suma de Gs. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones).----------

Art. 2°: AUTORIZAR, y cargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente.----------

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

SECRETARIO GENERAL
Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

INTENDENTE MUNICIPAL
Abog. César Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos

Escaneado con CamScanner